

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2024

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 7 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos MANUEL GUZMÁN DE LA ROZA		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
Fecha de la elección como diputado o diputada 19-06-2022	Fecha de presentación de la credencial 27-06-2022	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida ALMERÍA
OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA		TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA



RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro	56.308'00
Retribuciones en especie. Importe íntegro	1.001'68
Total ingresos computables	57.309'68
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.786'01
Otros gastos	2.000'00
Total gastos deducibles	4.786'01
Rendimiento neto	52.523'67
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido	52.523'67

B RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO

• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro

Total ingresos íntegros	346'46
Gastos fiscalmente deducibles	
Rendimiento neto.....	346'46
En su caso, reducción legal (dispos. trans. 4ª Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido.....	346'46

C RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Rentas inmobiliarias imputadas	
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros	54'04
Total.....	54'04

G BASE IMPONIBLE GENERAL 52.577'71

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 259'84

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN..... 13.456'84

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 13.845'93

K CUOTA DIFERENCIAL..... -389'09

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN -389'09